



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 02 de noviembre de 2022.

VISTO, la Nota presentada por el Director del Departamento de Microbiología e Inmunología, elevando la solicitud de **Aval Institucional** para la Charla titulada **“ESTUDIO DE CEPAS FÚNGICAS CON POTENCIAL PARA DEGRADAR HERBICIDAS PRESENTES EN AGUAS RESIDUALES AGRÍCOLAS”**; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta Charla es dar a conocer a los estudiantes la aplicación que tienen los hongos filamentosos como potenciales biorremediadores de herbicidas encontrados en el ambiente y poner en conocimiento los distintos mecanismos por los cuales los hongos filamentosos remueven compuestos tóxicos del ambiente.

Que dicha actividad está orientada a todos ellos Estudiantes de las carreras de Microbiología, Biología, Técnica en Laboratorio, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y público en general interesado.

Que el dictado de la misma estará a cargo de la Mic. Karen MAGNOLI (D.N.I. Nro. 38.109.513), perteneciente al Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que la coordinación está a cargo de miembros del Centro de Estudiantes de Exactas: Luciana ARCIBIA (D.N.I. Nro. 42.669.021) y Leandro Axel FUNES (D.N.I. Nro. 42.109.149).

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la Charla de divulgación titulada **“ESTUDIO DE CEPAS FÚNGICAS CON POTENCIAL PARA DEGRADAR HERBICIDAS PRESENTES EN AGUAS RESIDUALES AGRÍCOLAS”**, que tendrá lugar en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto; ello el 15 de Noviembre del corriente año.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:304/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de noviembre de 2022, 08:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221103-6363a52cda670**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.